



DEPENDENCIA: INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE GUERRERO O.P.D.
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
NÚMERO: UTAI/000021/2018.
ASUNTO: INDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS.

Acapulco de Juárez, Gro., a 13 de Julio del 2018.

LIC. PEDRO DELFINO ARZETA GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE DEL ITAIGro.
PRESENTE.

Por medio del presente, se informa que a la fecha el Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero no cuenta con el índice de expedientes clasificados como reservados, para el periodo del **primer semestre del 2018**, de conformidad con las disposiciones contenidas en la siguiente normatividad que a continuación se describen:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, Artículo 102;
- Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Guerrero, Artículo 128;
- Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, capítulo III; y
- Los lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas del Estado de Guerrero, capítulo III;

La clasificación de la información reservada se llevará a cabo en los momentos siguientes:

- Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- Se determine mediante resolución de autoridad competente;
- Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

- Reciba un cordial y afectuoso saludo.

RESPECTUOSAMENTE
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS OPERATIVOS Y-
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION DEL
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE GUERRERO, O.P.D.

ING. ISRAEL JOSE RUIZ

PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO

*C.C.P. LIC. BONIFACIO MONTUFAR MENDOZA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE GUERRERO